

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017**

**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del 19 de julio de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9., del punto VI. **Bases y Lineamientos** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

### EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por el Representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Comunicación Social, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

Del licitante **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, se determinó que **no cumple** con lo solicitado en el inciso 12 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en el cual se solicita lo siguiente:

*"12.- Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura".*

Lo anterior, toda vez que la opinión de cumplimiento que presentó el licitante está en sentido negativo.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el inciso h) del numeral VII.5. **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dice:

Handwritten signatures and initials, including a large blue signature and a blue 'X' mark.

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.

### "VII.5.-DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- h) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presente **opinión negativa** sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación."

De los licitantes, **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.**, se determinó que **Cumplen** con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, por lo que sus propuestas se consideran solventes, legal y administrativamente y son susceptibles de evaluar técnicamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

### EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social, mediante oficio de referencia **DCS/093/2017**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación Binaria realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su proposición **no cumple** con lo solicitado en los incisos **5, 6, 8 y 10** del numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, que a la letra solicitan:

5. Escrito firmado por su Representante Legal en el que manifieste que cuenta con el personal necesario y capacitado para la prestación oportuna y eficaz el servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos Institucionales del Instituto FONACOT que se soliciten, adjuntando a esta carta documento que contenga lista de los responsables por área como se indican en el numeral 3.- Descripción del Servicio a Contratar del cuadro de Aspectos: Capacidad de Licitante en Recursos Humanos, Personal Especializado, Mínimo Solicitado del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Debiendo indicar número telefónico móvil y correo electrónico.

(Int)  
[Handwritten signature and scribbles]

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.

6. Copia de la declaración fiscal anual 2016 y copia de la última declaración provisional 2017 presentadas ante el SAT donde compruebe que sus ingresos anuales sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.
8. Dos Comprobantes (Contratos, Pedidos o Facturas) para acreditar su participación en servicios similares al solicitado en este documento. Dichos comprobantes deberán ser de servicios realizados en los últimos doce meses, llevados a cabo con cualquier dependencia pública o institución privada.
10. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos involucrados en el proceso con nombre, cargo y función que desarrolla en la prestación del servicio en hoja membretada.

De lo anterior ya que en el **inciso 5**, de la lista de responsables que presenta, no señala el total del personal requerido conforme al **inciso 3.- Descripción del Servicio a Contratar del cuadro de Aspectos: Capacidad de Licitante en Recursos Humanos, Personal Especializado, Mínimo Solicitado del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, no señala el Sonidista, Editor, Post-Productor, Editor de Audio y Asistentes de Producción.

Del **inciso 6**, No presenta copia de la declaración fiscal anual 2016, ni copia de la última declaración provisional 2017 presentadas ante el SAT.

Del **inciso 8**, sólo presenta dos cartas de Solicitud de Servicios similares al requerido, pero no son documentos formalizados (Contratos, Pedidos, facturas), asimismo no contienen datos de vigencia del servicio ni importes.

Del **inciso 10**, presenta Esquema estructural de la organización de los recursos humanos incompleto, ya que no hace referencia al total de personas involucradas en la prestación del **SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT**.

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad a lo establecido en los incisos a) y c) del numeral VII.5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, que a la letra establecen:

**"VII.5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES:**

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- c) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición."

cas

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

De la evaluación Binaria realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.**, se determinó que sus proposiciones **cumplen** con lo solicitado en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

**CONCLUSIÓN:**

Se determina que el licitante, **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en los numerales **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; así como **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, por lo que no es susceptible de evaluar económicamente.

Se determina que los licitantes, **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.**, cumplen con los requisitos solicitados en los numerales **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; así como el **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, por lo que sus propuestas son susceptibles de evaluar económicamente.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.**, quienes cumplieron, legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, en la convocatoria.

Propuestas de los licitantes: **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (VIDEOS)		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.			KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.		
		MÍNIMA	MÁXIMA	COSTO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	COSTO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos Institucionales del INSTITUTO FONACOT.	SERVICIO (POR VIDEO)	5	10	\$281,360.00	\$1,406,800.00	\$2,813,600.00	\$321,552.00	\$1,607,760.00	\$3,215,520.00
				I.V.A.	\$225,088.00	\$450,176.00	I.V.A.	\$257,241.60	\$514,483.20
				TOTAL	\$1,631,888.00	\$3,263,776.00	TOTAL	\$1,865,001.60	\$3,730,003.20

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

El resultado obtenido del análisis económico:

Descripción	Mediana de la investigación de mercado	Precio No Aceptable	Precio Conveniente	L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.	
				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos Institucionales del INSTITUTO FONACOT.	\$2,882,860.00	\$3,171,146.00	\$1,808,736.00	\$ 1,406,800.00	\$ 2,813,600.00	\$ 1,607,760.00	\$ 3,215,520.00

Derivado del análisis realizado a las propuestas de los licitantes **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.**, y con base en el resultado obtenido a través de la mediana contenida en la investigación de mercado, se determinó lo siguiente:

La propuesta económica del licitante **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.** se determina que se encuentra dentro del supuesto de "Precio no aceptable", por resultar superior en un diez por ciento al importe ofertado como máximo, respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado. Derivado de lo anterior su propuesta no resulta solvente, por lo que es desechada. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en el inciso t) del numeral VII.5. **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

La propuesta económica del licitante **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta se encuentra dentro del supuesto de "Precio Conveniente y no se encuentra dentro del supuesto de "Precio no aceptable". Así mismo se verificó que con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasa dicho monto, por lo que su propuesta resulta solvente ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

**FALLO:**

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica la **"Contratación abierta del servicio para la preproducción, producción y post-producción de videos institucionales del Instituto Fonacot"**, por un monto máximo de \$2,813,600.00 (Dos millones ochocientos trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N), más el impuesto al valor agregado y un monto mínimo de \$1,406,800.00 (Un millón cuatrocientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria.

La vigencia para la prestación del servicio será a partir del 20 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

cas

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.

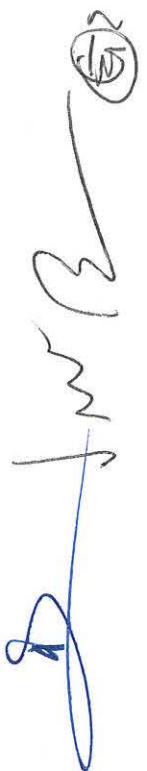
Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **20 de julio del año en curso**, mediante escrito en donde relacione la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

### **"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

*El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:*

- 1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
- 2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
- 3. Para Personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
- 4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
- 5. Para personas físicas y morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
- 6. Las personas físicas y morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
- 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, vigente a la fecha del fallo de la presente Invitación. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta)*
- 8. Deberá presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E", vigente a la fecha to del fallo de la presente Invitación. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta)*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017**  
**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.**

cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

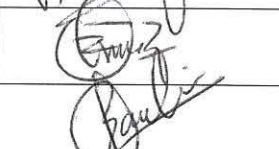
De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron que no.

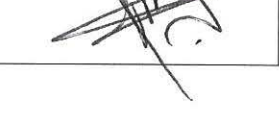
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.	Miguel Angel Vicencio Estrada <a href="mailto:miguel@labutikpro.com">miguel@labutikpro.com</a>	
L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	Luis Echeverría Romero <a href="mailto:lecheverriar@gmail.com">lecheverriar@gmail.com</a>	
KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.	Paulina Sarai Reyes Moreno <a href="mailto:kiero.admon@gmail.com">kiero.admon@gmail.com</a>	


**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
Lic. Gerardo Zardain López	Subdirector de Medios y Representante del Área Técnica y Requiriente	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo	

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017**  
**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y**  
**POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	

Formato FO-CON-13

----- FIN DEL ACTA -----





# ANEXO 1

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E308-2017,  
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES  
DEL INSTITUTO FONACOT  
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 18 de julio de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C. V.		KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	ACTA: 25,212 OBJETO: FOLIO 1 6 INCISO D) ACCIONISTAS: FOLIO 18		ACTA: 89,399 OBJETO: FOLIO 27, INCISOS a) b) c) y d) ACCIONISTAS: FOLIO 32 Y 33		ACTA: 31,746 OBJETO: FOLIO 11 INCISOS A) C) D) Y G) ACTA 146420 ACCIONISTAS: FOLIO 42	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	ACTA: 19,211 FOLIO 10		ACTA: 98,780 FOLIO: 012 Y 017		ACTA: 31,746 FOLIO: 21	
4	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.  Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI		SI	
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	NO APLICA		SI		SI	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI	

one

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'AS' circled in the right margin.

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E308-2017,  
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES  
DEL INSTITUTO FONACOT  
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 18 de julio de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C. V.		KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7  En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI		SI	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.	SI		SI		SI	
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI	
11	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI	
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura.		NO CUMPLE, PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO NEGATIVO.	SI		SI	
13	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá ser como máximo de un mes a la fecha de la apertura.  La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".	SI		SI		SI	
14	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI	

CM

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E308-2017,  
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES  
DEL INSTITUTO FONACOT  
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 18 de julio de 2017

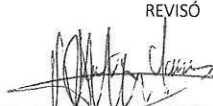
REQUISITO	DOCUMENTO	SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C. V.		KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
15	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	PRESENTA CARTA EN DONDE INDICA QUE TERMINARÁ CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN AL RUPC ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE LA INVITACIÓN.		SI		PRESENTA CARTA EN DONDE INDICA QUE TERMINARÁ CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN AL RUPC ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE LA INVITACIÓN.	
16	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI	
<b>CONCLUSIÓN</b>		No cumple: Presenta opinión de cumplimiento en materia fiscal en sentido negativo, lo cual es causa de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del numeral VII.5. desechamiento de proposiciones.		Cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral V.3.- Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.		Cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral V.3.- Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.	

ELABORÓ



LIC. SHEREZADA MA. GRE. ITURBIDE PÉREZ  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ



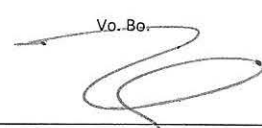
C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS  
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ



C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.



MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CM

# ANEXO 2



En relación a la REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas por las empresas: *SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO S.A. DE C.V.*, *L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.* y *KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS S.C.*, correspondientes a la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No. IA-014P7R001-E308-2017, relativa a la "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT", se presentan los siguientes resultados:

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.3.1		SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
2.	Descripción y especificaciones <b>a detalle</b> del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Invitación, establecidas en el <b>Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"</b> , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
3.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el <b>Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"</b> , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. <b>Anexo 10.</b>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
4.	Currículum Vitae detallado del Director General del Proyecto que será la Responsable de la Coordinación del Servicio, en el cual destaque su trayectoria y experiencia.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



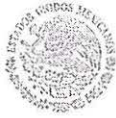
5.	Escrito firmado por su Representante Legal en el que manifieste que cuenta con el personal necesario y capacitado para la prestación oportuna y eficaz el servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos Institucionales del Instituto FONACOT que se soliciten, adjuntando a esta carta documento que contenga lista de los responsables por área como se indican en el numeral 3.- Descripción del Servicio a Contratar del cuadro de Aspectos: Capacidad de Licitante en Recursos Humanos, Personal Especializado, Mínimo Solicitado del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Debiendo indicar número telefónico móvil y correo electrónico.		NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	
6.	Copia de la declaración fiscal anual 2016 y copia de la última declaración provisional 2017 presentadas ante el SAT donde compruebe que sus ingresos anuales sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.		NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	
7.	Escrito firmado por su representante legal en el cual garantiza la capacidad técnica y de respuesta inmediata para la realización y suministro de los materiales, equipo técnico y humano para el desarrollo de los servicios solicitados.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	
8.	Dos Comprobantes (Contratos, Pedidos o Facturas) para acreditar su participación en servicios similares al solicitado en este documento. Dichos comprobantes deberán ser de servicios realizados en los últimos doce meses, llevados a cabo con cualquier dependencia pública o institución privada.		NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	
9.	Archivo electrónico, almacenado en dispositivo (CD O DVD) 3 ejemplos de servicios similares al Servicio de Realización de Eventos Institucionales FONACOT o su participación en ellos.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	
10.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos involucrados en el proceso con nombre, cargo y función que desarrolla en la prestación del servicio en hoja membretada.		NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	

CM

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*





- ✓ Se determina que la Propuesta Técnica presentada por la empresa **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo requerido en cuatro de los diez requisitos solicitados conforme a lo siguiente:
- **Punto 5 del numeral V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA:** De la lista de responsables que presenta, NO señala el total de del personal requerido conforme al *numeral 3.- Descripción del Servicio a Contratar del cuadro de Aspectos: Capacidad de Licitante en Recursos Humanos, Personal Especializado, Mínimo Solicitado del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"*, no menciona el Sonidista, Editor, Post-Productor, Editor de Audio y Asistentes de Producción.
  - **Punto 6 del numeral V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA:** NO presenta copia de la declaración fiscal anual 2016 ni copia de la última declaración provisional 2017 presentadas ante el SAT.
  - **Punto 8 del numeral V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA:** sólo presenta dos cartas de Solicitud de Servicios similares al requerido, pero NO son documentos formalizados (Contratos, Pedidos, facturas), asimismo NO contienen datos de vigencia del servicio ni importes.
  - **Punto 10 del numeral V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA:** presenta Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos incompleto, ya que NO hace referencia al total de personas involucrados en la prestación del **SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.**

Por lo anterior se determina que la empresa **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO S.A. DE C.V.** NO es susceptible de evaluación económica.

Se determina que las propuestas técnicas presentadas por las empresas **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS S.C.**, cumplen con todo lo solicitado ya que en sus propuestas muestran capacidad técnica y de recursos humanos para prestar el **"SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT"**, conforme se estipula en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.**

Derivado de este resultado, **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS S.C.** sí son susceptibles de evaluación económica.

ATENTAMENTE

DANTE OMAR FINAL BARRA  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 18 de Julio de 2017.



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.

Ciudad de México a 19 de julio de 2017

14:00 Horas

LICITANTES

PERSONA FISICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (completo)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO S.A. de C.V. / VICENCIO ESTRADA	MIGUEL A.	miguel@labotikpro.com	5513538715	
AL-MENTO ENTERTAINMENT, SA DE CV	LUIS ECHEVERRÍA RAMÍREZ	lechaverriar@gmail.com	5534-5442	
Kiero Innovación y Estrategia S.C.	Paulina Sarai Reyes Moreno	kiero.adma@gmail.com	65485128	



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E308-2017 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.

Ciudad de México a 19 de julio de 2017

14:00 Horas

## SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
Celia Dájera Alarcón	Juridica	
GERARDO ZARPAIN L.	COMUNICACION SOCIAL	
Bertriz Fajardo	DRMSG	
Fernando Diaz Garcia	OIC	
Sherezada Horacio Ruiz.	ADQ.	